

ACTA DE REUNION DEL CODEP DEL 04 DE MAYO DE 2009 Nº 04

Presentes: Fernando Battaglini, Fernando Molina, Pedro Aramendia, Martín Mirenda, Cecilia Bonnazola, Alejandro Funes, Juan Marcolongo, Silvina Lombardi.

Pedido de la carrera de Biotecnología Industrial. Se aprueba la solicitud de la carrera de Biotecnología Industrial para utilizar el aula de seminarios del 3er. piso desde el 1/6/09 al 1/12/09 durante dos días por semana: martes y viernes de 18 a 22 hs. Los nombrados se harán cargo de mantener y dejar el aula en condiciones y del resguardo de las llaves.

Renuncia Sr. Gutiérrez. Se acepta la renuncia del Sr. Santiago Gutiérrez. El CODEP decide reconvertir ese cargo a personal de maestranza para reforzar las tareas que se hacen en el tercer piso.

Pedido Lic. Capece. Se toma conocimiento del pedido de la Lic. Capece. Su pedido se discutirá en la distribución de docentes auxiliares para el segundo cuatrimestre.

Comisión de distribución docente. Para el año 2009 estará integrada por los Dres. M. Negri y L. Dicelio, la Dra. S. Antonel, el Lic. J. Marcolongo y el Sr. N. González Bardeci.

Concursos docentes. En referencia al cargo de Profesor Adjunto DE en el área química analítica del Dr. Etchenique, actualmente en licencia, el CODEP decide llamar a una Selección Interina para cubrirlo.

En referencia al concurso de profesor adjunto DS interino que se realizará en este Departamento y el que se solicitará oportunamente, el CODEP recomienda como jurado a: Dr. Roberto Fernández Prini, Dra. Rosa de Lederkremer y el Dr. Gustavo Rivas (Universidad de Córdoba).

Pedido de espacios de oficina. Ante los pedidos de espacios de oficinas presentados por el Dr. Murgida y los Dres. Estrín y Scherlis. Se decide ceder por el término de un año el uso del aula P8 (pecera).

Este CODEP establece que el aula puede albergar 10 puestos de trabajo, 4 formados por los escritorios colocados por el Dr. Murgida y los 6 restantes por la mesada colocada oportunamente por el Departamento. Se le asigna 4 puestos al Dr. Murgida y 4 puestos al grupo Estrín/Scherlis, quedando una mesada libre por un eventual pedido.

Dado que el espacio es limitado, y se encuentra en discusión la distribución de espacios de laboratorio y oficinas a través de un proyecto global, este CODEP recuerda a los investigadores/docentes que la distribución y ubicación del personal que trabaja en su grupo es su responsabilidad dentro del espacio actual que disponen.